HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Humberto Jesús Robles Pompa, en mi carácter de diputado del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante ésta Diputación Permanente a fin de someter a su consideración, INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EMITIR UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL EN APOYO DE LOS COMERCIANTES DE NOGALES, SONORA, motivando mi planteamiento al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Nogales es ampliamente conocida a nivel nacional, ya que, como frontera con nuestro vecino país del norte, es la principal y más importante ruta que existe en nuestro Estado para el comercio y el turismo internacional. Es por ello que no es de extrañar que a través de los años su desarrollo y crecimiento se haya apuntalado principalmente con base en los comercios establecidos en sus calles principales, los cuales se encuentran dedicados a ofrecer distintos productos y servicios a los viajeros que cruzan por esta heroica ciudad.

En este municipio, la principal vía de transito es la calle Álvaro Obregón, la cual se conecta directamente con la Carretera Federal número 15, también conocida Carretera Internacional, en uno de sus extremos y a la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica en el otro. Dicha arteria de la ciudad se encuentra actualmente en remodelación profunda derivado de un proyecto integral de fomento económico y turismo de nuestra ciudad.

En razón de lo anterior, el suscrito, he sostenido diversas reuniones con los comerciantes que se han visto afectados por los trabajos de remodelación aludidos, los cuales me han manifestado su preocupación puesto que dichas obras, a pesar de encontrarse muy avanzadas y de ser de gran importancia para la ciudad, han disminuido la rentabilidad de los negocios de manera temporal.

Por lo anterior, es necesario que nos aboquemos a procurar soluciones, como lo es el apoyo económico directo a los comerciantes del primer cuadro de esta ciudad fronteriza, con el propósito de ayudarles a que no se vea afectada la rentabilidad de sus negocios, durante la realización de las obras de remodelación de la multicitada Calle Álvaro Obregón.

En razón de lo anterior, es preciso que esta Soberanía se manifieste haciendo un llamado al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado, para que concurran a la solución de este problema que afecta a cientos de familias de la fronteriza ciudad de Nogales. No debemos olvidar que son los emprendedores sonorenses quienes con su trabajo y esfuerzo son generadores de empleos y apuntalan la economía y el desarrollo de nuestro gran Estado, por lo que no deben regatearse este tipo de apoyos que no únicamente benefician a los comerciantes, sino a todos los sonorenses.

Es importante mencionar, que la realización de la obra es de vital importancia para nuestra ciudad, y dicho proyecto tiene una gran visión de futuro y que será fundamental para el desarrollo económico de Nogales, sin embargo debemos de proteger a nuestros comerciantes de esta situación extraordinaria que se está viviendo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado con el propósito de que establezcan, de manera coordinada o cada uno en el marco de sus facultades, programas de apoyos económicos en beneficio de los comerciantes ubicados en

las inmediaciones de los trabajos de remodelación de la Calle Álvaro Obregón de la ciudad de Nogales, Sonora.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, Fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicito que se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 11 de febrero de 2014

DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA